

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

# Los ciudadanos de la intemperie y la paradoja del espacio público.

María Carman y Mercedes Pico.

Cita:

María Carman y Mercedes Pico (2009). *Los ciudadanos de la intemperie y la paradoja del espacio público*. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/168>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# Los ciudadanos de la intemperie y la paradoja del espacio público

*María Carman\**

*Mercedes Pico\*\**

## **Introducción**

En este artículo interesa reflexionar sobre las concepciones del espacio público subyacentes en discursos y prácticas de diferentes actores sociales, principalmente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

El puntapié de nuestra reflexión fue un episodio de desalojo de un asentamiento de cartoneros ocurrido a principios de 2008. Consideramos que esa circunstancia fugaz –la vida y ocaso de un asentamiento– puede brindarnos algunas claves sobre concepciones dominantes de nuestras ciudades contemporáneas.

---

\* CONICET – Instituto de Ciencias Antropológicas, FFyL, UBA. [mariacarman@uolsinectis.com.ar](mailto:mariacarman@uolsinectis.com.ar)

\*\* CONICET – Instituto de Ciencias Antropológicas, FFyL, UBA. [mercedespico@gmail.com](mailto:mercedespico@gmail.com)

Sabemos que, como señala Wright (1998), un discurso autorizado es producido en circunstancias históricas particulares. ¿Cuál es la nueva legitimidad que se construye hoy día para recuperar el espacio público desplazando a los “indeseables”? ¿Qué se entiende actualmente con términos usuales como espacio público, o “una ciudad para todos”?

En primer término, hemos de señalar algunas continuidades entre las dos últimas gestiones de Gobierno de la Ciudad en relación a las políticas sobre el espacio público, para luego adentrarnos en el análisis del desalojo de cartoneros comentado.

### **El Estado local y la paradoja del espacio público**

Las dos últimas gestiones del poder local de la ciudad de Buenos Aires, si bien de signo político opuesto, presentan significativas coincidencias respecto de su concepción y regulación del espacio público. Por un lado, el espacio público es concebido como espacio de libertad, azar, y libre albedrío y por otro lado, se trata de un espacio que debe ser ordenado y controlado. Pero veamos con mayor detalle los usos y apelaciones al espacio público por parte de estas dos últimas gestiones. En los inicios de la jefatura de Gobierno de Telerman (2006-2008), la Legislatura porteña aprobó la Ley de Ministerios de la ciudad, a partir de la cual se reformó el organigrama de administración y se creó –entre otros– el Ministerio de Espacio Público. Desde su creación, la recuperación del espacio público se planteó como uno de sus objetivos centrales.

Dicha apelación resulta deliberadamente vaga e imprecisa, pues representa *una totalidad de elementos esencialmente heterogéneos entre sí* (Laclau 2006: 25), a saber: logro ambiental, desalojo de intrusos, goce de toda la ciudadanía. La *recuperación* aludida consistió en la puesta en valor de plazas y parques en la ciudad considerados degradados o abandonados, a partir de proyectos de remodelación y embellecimiento. Supuesto ámbito de incertidumbre y conflicto, el *desmedido azar* de la plaza procuró ser minimizado mediante la imposición de barreras materiales, expresado en altas rejas de hierro. Esta política del enrejado no impidió, al igual que en el caso de los barrios privados, los cruces entre clases sociales. Aun cuando se confinara el acceso a las plazas, sus veredas continuaron funcionando como un espacio de encuentro y de aparición de conflictos sociales. En varias plazas, por otra parte, las rejas no cumplen sino una función dudosamente decorativa, pues los sin techo impiden que la plaza sea clausurada por las noches.

La recuperación del espacio público también se materializó en desalojos de asentamientos precarios y personas sin techo a partir de una discrecional política de subsidios monetarios. Si bien los parques y plazas fueron promovidos como ámbitos abiertos, existieron múltiples restricciones al goce de tal bien común, que se expresaron tanto en las expulsiones de los cartoneros o sin techo que allí habitaban, como en los cercos que se instalaron en su perímetro.

Siguiendo el esquema que realiza Brennett (2008) sobre las teorías de la justicia territorial, podemos identificar esta postura oficial de recuperación de espacio público con el constitucionalismo, en tanto se acentúa el valor público del bien desde ciertos derechos consolidados. Si el discurso público es enfáticamente constitucionalista –como casi cualquier discurso oficial–, el discurso oculto que justifica la expulsión de los indeseables que habitan tal espacio responde, en cambio, a una lógica libertarista que prioriza el espacio común como una suerte de bien privado de ciertos actores, en apariencia con más derechos sobre ese espacio.

La actual gestión del Jefe de Gobierno Macri retoma parte de ese discurso constitucionalista de su antecesor: se reivindica el espacio público como el lugar *más democrático que tenemos en una sociedad*. Ninguna otra cosa se espera, además, de un discurso público, que no sea respetar esos valores universales y democráticos (Scott 2000: 35). Ahora bien, aunque la recuperación del espacio público constituye una retórica común de ambas gestiones, el gobierno actual incorporó un sesgo de mayor intransigencia en su discurso público, a la vez que institucionalizó el uso de políticas represivas. Desde la asunción del último gobierno, su principal idea-síntesis refiere a que *el espacio público no se negocia*. El correlato institucional de este discurso de la intransigencia fue la creación, por decreto, de la Unidad de Control del Espacio Público (UCEP), cuyas funciones incluyen tanto mantener el orden en el espacio público como preservar el espacio público libre de usurpadores. Se han hecho numerosas denuncias por el accionar violento de este grupo, calificado como “patota” que actúa por medio de gritos, golpes y “aprietes” en los operativos de desalojo.

Las expulsiones violentas de habitantes de plazas o baldíos en plena noche, para luego ser depositados bajo amenazas en la avenida General Paz, también constituían una práctica habitual –aunque más solapada– de la gestión anterior. Si bien este virtual “grupo de tareas” ya actuaba subrepticamente durante la gestión de Telerman, resultaba impensable institucionalizar su accionar, incompatible con la prédica democratizante y de un multiculturalismo “blando” de aquel entonces. Nuestro supuesto es que la actual gestión acorta drásticamente las *distancias entre el discurso público y el discurso oculto* (Scott 2000). A partir de la reelaboración del discurso de recuperación del espacio público, resulta legítimo institucionalizar ese “grupo de tareas” en el organigrama municipal. Si bien

dicha concepción del espacio público, como vimos, no es enteramente novedosa, ofrece nuevas aristas desde las cuales obtener consenso.

La continuidad de la violencia –ahora institucionalizada– con que estos “sectores innobles” son expulsados, demuestra cuán profundamente su presencia en espacios emblemáticos de la ciudad desafía cierta moral implícita sobre los usos del espacio.

Veamos ahora, con mayor detalle, un episodio ocurrido en febrero del año 2008 en la ciudad de Buenos Aires. Nos referimos al desalojo de más de sesenta familias que practicaban el cartoneo y se instalaron a vivir en un predio de un barrio porteño como una forma de reclamar mejores condiciones de trabajo y de vida. Dicho desalojo, llevado a cabo por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, se produjo en aras de la defensa y conservación del espacio público.

### **La vida demediada**

Es bien sabido que, tras la crisis socioeconómica de 2001, familias enteras sin empleo ni recursos para la sobrevivencia se lanzaron a las calles a recolectar los desechos de los barrios prósperos de la ciudad. En tal contexto, la empresa Trenes de Buenos Aires transportaba diariamente a más de mil cartoneros, desde el Gran Buenos Aires hasta diferentes destinos del centro porteño, en el que era conocido como el Tren Blanco.

A fines de 2007, el tren blanco hizo su recorrido por última vez. La empresa justificó su medida alegando que los cartoneros molestaban a la gente, que cometían actos de vandalismo y depredación y que el servicio no cumplía con las normas mínimas de seguridad para garantizar el transporte. Con la suspensión de este servicio, las familias usuarias encontraron dificultades para volver diariamente a sus casas del Gran Buenos Aires tras los recorridos de recolección por la ciudad capital.

Al no poder regresar cada noche a su destino, algunos grupos de cartoneros se instalaron a vivir en espacios públicos céntricos, en particular cerca de las estaciones del ferrocarril que solían transportarlos. Allí dormían, comían, hacían sus necesidades, y acopiaban los cartones y demás mercaderías que habrían de trasladar a sus domicilios durante el fin de semana.

En el caso que hemos de analizar aquí, cerca de sesenta familias dedicadas al acopio de cartones se instalaron a vivir en un playón de cemento lindante a las vías del ferrocarril en el barrio

de Belgrano, escasos días después del desmantelamiento del tren blanco. Estas familias rechazaban la solución propuesta por la empresa privatizada del ferrocarril y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a saber: proveerles camiones que transportaran los materiales recolectados cada noche, y que ellos se reencontraran con dicha mercadería en su destino, ya que los camiones no podían albergarlos. Los cartoneros proponían desplazarse junto a su mercadería –por miedo a que ésta les fuese robada– y reclamaban que el servicio diario del Tren Blanco fuese restituido.

A diferencia de otras ocupaciones similares en predios ferroviarios, la instalación de estas familias en dicho playón constituyó una protesta frente a la suspensión del Tren Blanco, una de sus principales herramientas de trabajo. El grupo permaneció “atado” a aquel espacio –el playón– que no le era propio pero que tampoco era, estrictamente, de nadie. Si, como señala Rabotnikof (2005: 32), hacer público un problema tiene una evidente valencia espacial, la elección de dicho sitio no fue azarosa, sino que señalaba –con la presencia palpable de sus cuerpos y mercaderías– las actividades que ya no podían desarrollar como antes.

### ***La residencia atrevida***

La presencia de estos nuevos *vecinos* no tardó en despertar suspicacias y hostilidades por parte de algunos habitantes del próspero barrio de Belgrano. La mirada se posó, acusatoria, sobre la impugnación práctica que representaba el hecho de vivir en el playón con la mercadería rastrillada. Y la “insolencia” de estar allí resultó motivo suficiente para justificar la protesta, el control, y la vigilancia sobre ellos.

Su persistencia en dicho espacio –que los vecinos vivieron como provocación– alentó todo tipo de sospechas sobre sus verdaderas motivaciones. Los propietarios cuestionaron si la actividad económica de los “invasores” se restringía a la protesta y al acopio de materiales, o habría de derivar –más temprano que tarde– en el robo o la violencia. Esta serie de deducciones se basaron no en un diálogo con los actores en cuestión, sino en una observación y vigilancia de sus movimientos que ya estaban, sin embargo, sobreinterpretados de antemano.

Desde la percepción de los vecinos residentes de Belgrano, resultaba imposible atribuirle una racionalidad al hecho de vivir en el playón los días hábiles. La imagen que componían de estos cartoneros no resultaba ambigua, sino perfectamente inteligible y nítida: su presencia allí sólo podía ser concomitante de otra serie de delitos (el hurto, el robo o el vandalismo) o en el mejor de los

casos, de prácticas irregulares, como el daño del espacio público. Bajo este prisma, dicha protesta no fue percibida como una práctica cultural, que es lo que se aspira que desplieguen los ciudadanos en un espacio público: jugar, tomar sol, leer un libro, asistir a un espectáculo artístico. Por el contrario, las actividades de la reproducción cotidiana (dormir, hacer las necesidades fisiológicas, cocinar) son percibidas como innobles u obscenas si se despliegan a plena luz del día.

El mensaje más o menos implícito del vecino propietario consistía en que el playón les pertenecía más a ellos que a los cartoneros. Esto coincide con una *visión libertarista del espacio público* (Brennett 2008), que hace hincapié en el valor pseudo-privado de tal espacio, y reivindica una ventaja individual sobre el territorio. Ellos se asumieron como lo local, lo familiar, por contraposición al que llegaba, extranjero, de la provincia, en un sentido abstracto. Esta apreciación oblitera el hecho fundamental de que todos somos, en rigor, *forasteros en el espacio público*. (Delgado 2002).

### **La expulsión**

La extrema visibilidad que adquirieron los cartoneros durante los casi dos meses que permanecieron allí, los convirtió en destinatarios de un castigo ejemplar: la expulsión. Como vimos en el apartado anterior, la *triple práctica de residencia, acopio de mercadería y protesta* impugnó formas consolidadas de vivir y practicar el espacio público, pues comportaba una demora en tal espacio que, para otros sectores, resultaba inconcebible. Esta inadmisibilidad se vio reforzada, además, por la significativa distancia social entre unos y otros.

A las seis de la mañana del 22 de febrero de 2008, con la presencia de la policía y de la guardia de infantería, se produjo el desalojo de las familias, en un operativo que incluyó un fuerte uso de violencia física y que culminó con nueve personas detenidas. Las precarias casas de los cartoneros –en virtud de las cuales el asentamiento había sido calificado de “campamento” en varios periódicos locales– fueron destruidas expeditivamente. La mercadería que habían acopiado en las últimas semanas, junto con sus pertenencias personales –ropa, colchones, comida– fueron cargadas en camiones y compactadas inmediatamente.

Muchos vecinos del barrio se mostraron satisfechos con el desalojo, omitiendo toda referencia al uso de la violencia sobre los cartoneros, y evocando que desde la instalación de estos

últimos *los chicos ya no podían ir a jugar a la calesita o al parque*. La única violencia constatable pareció ser, según sus testimonios, la comprobación visual de su animalidad:

*“Me parece bien que los hayan desalojado. Que estén los cartoneros acá asentados es un espanto. Viven peor que los animales. Hacen sus necesidades en la calle. Por otra parte, ¿qué hace el gobernador [de la provincia de Buenos Aires] Scioli?”*

Cristina, 62 años, citada en diario La Nación, 23/02/08.

Hubo otros vecinos de Belgrano que, por el contrario, se solidarizaron con el reclamo de los cartoneros, acompañándolos en marchas e incluso defendiéndolos al momento del desalojo. Un miembro de la Asamblea Popular y Vecinal de Saavedra fue uno de los detenidos aquel día, junto con ocho cartoneros. En declaraciones públicas antes de ser detenido, aludió a la irregularidad de la medida de desalojo, que no tenía aval judicial.

Los cartoneros, por su parte, impugnaron las acusaciones que recaían sobre ellos, procurando legitimar su permanencia en ese espacio. En primer lugar, aclararon que no estaban ocupando una plaza pública, sino terrenos que pertenecían al Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado. En segundo lugar, los cartoneros enfatizaron que su reclamo era por defender su fuente de trabajo. Ellos apelaron constantemente a su condición de gente honrada trabajadora, y rechazaron los ofrecimientos de alojamiento que se les hizo, alegando que no eran indigentes. En tercer lugar, los cartoneros retomaron la identificación con la basura para denunciar la humanidad que les era negada al momento del desalojo:

*“Nos trataron como basura, dijeron que tenían que ‘limpiar’ esto. Y nosotros somos iguales que ellos”.*

Por último, es importante insistir en que la reivindicación adoptó menos una forma discursiva que una modalidad práctica, expresada en la toma del playón con sus niños, sus pertenencias, su mercadería, y su reclamo a cuestras; una ocupación silenciosa del espacio público que, por el contrario, es imaginado como un espacio no ideológico.



## Conclusiones: Una ciudadanía a la intemperie

Nuestra intención consistió en revisar algunos sentidos que confluyen en la idea moderna de lo público para desde allí desentrañar, en el caso analizado, a qué refieren los distintos actores cuando defienden o denostan las prácticas de apropiación del espacio urbano por parte de sectores populares.

Quisimos resaltar aquí la *incurable condición paradójica*<sup>1</sup> de la idea de espacio público, que nos remite tanto a un dilema filosófico –la tensión entre autonomía y vulnerabilidad– como a contradicciones sociológicas encerradas en dicha paradoja (Bauman 2002: 24). El Gobierno de la Ciudad acentuó, a partir de diversos dispositivos institucionales, el carácter autónomo o vulnerable del espacio público. En los breves ejemplos analizados en este artículo –el enrejado de las plazas y el caso del asentamiento de Belgrano–, ambas proposiciones se combinaron bajo una sola argumentación. Lo que el espacio público tiene de *habilitante*, y que se construye como una suerte de valor absoluto –su posibilidad de ser gozado, idealmente, por toda la ciudadanía– justifica, al mismo tiempo, su carácter *restrictivo*. Las prácticas comentadas de expulsión de sectores populares o enrejamiento se sustentan, irónicamente, en una concepción de espacio público como lugar accesible y abierto para todos. No obstante, en tales prácticas también subyace una concepción de lo público en sentido negativo, vale decir, percibido como un espacio degradado.

Si bien se limitó materialmente el uso del espacio público con el signo más ostensible de privacidad que es la clausura (Rabotnikof 2005: 30), también se apeló a un ideario multicultural que exaltó la riqueza y diversidad de actores y prácticas que podían convivir en dicho espacio.

Si lo público ha de ser, idealmente, un ámbito de participación activa ciudadana (Rabotnikof 2005: 44) y el derecho a la libre accesibilidad al espacio público constituye la máxima expresión del derecho universal a la ciudadanía (Delgado 2002), ¿qué subjetividad se ha de consolidar en estos sectores populares cuando, amén de progresivas desafilaciones de su vida –trabajo, redes sociales– se le suma la continua expropiación del espacio público? ¿No son expulsados, simultáneamente, de la posibilidad de ejercer su ciudadanía en su ámbito “natural”, es decir, la calle? El espacio público no sólo no resulta accesible para todos, sino que múltiples variantes de su apropiación son enjuiciadas y castigadas.

Como vimos, la expulsión de los cartoneros se legitimó a partir de la búsqueda idealizada del acceso irrestricto a tal espacio. Si unos pocos se instalan allí, entonces el playón (y sus espacios

---

<sup>1</sup> Aquí estamos extrapolando buena parte del análisis de Bauman (2002: 20-25) sobre el concepto de cultura.

aledaños, como las plazas de Barrancas de Belgrano) no puede ser disfrutado por “todos”. No existiría, en este sentido, una posibilidad de “asimilar” a la ciudad a estos trabajadores y *ciudadanos de la intemperie*. Lo que se busca, en síntesis, es fijar un techo a ciertas apropiaciones o intrusiones que van en desmedro del ideal utópico que asocia el espacio público a la pura disponibilidad.

Cabría interrogarnos, por último, cuál es la carta de ciudadanía implícita en estas prácticas expulsivas. En el caso abordado, las familias cartoneras no sólo son desplazadas del playón, sino que su práctica reivindicativa es censurada. Ellos son lanzados, en fin, a una doble intemperie: aquella intemperie literal de la calle sin cobijo, y la otra intemperie que supone el ejercicio de ciudadanía mutilado.

## Bibliografía

- Bauman, Zygmunt. 2001. *La cultura como praxis*. Buenos Aires. Editorial Paidós.
- Brennett, Arnaud. 2008. "Penser la justice territoriale" (Trabajo presentado en Coloquio Internacional *Justice et Injustice Spatiales*; Universidad de Paris X-Nanterre París, Francia, 12, 13 y 14 de marzo de 2008).
- Carman, María y Yacovino, María Paula. 2008. «Los "usos intolerables" de la tierra en la ciudad de Buenos Aires. El caso del asentamiento Rodrigo Bueno». En prensa en: *Vivir en la ciudad: Procesos contemporáneos de transformación urbana desde la perspectiva antropológica*. Mónica Lacarrieu y Omar Jerez (eds.).
- Carman, María. 2006. *Las trampas de la cultura. Los intrusos y los nuevos usos del barrio de Gardel*. Buenos Aires. Editorial Paidós.
- Delgado, Manuel. 2002. "Anonimato y ciudadanía" Revista Mugak, N° 20.
- Delgado, Manuel. 2002. «¿Quién puede ser "inmigrante" en la ciudad?». Revista Mugak, N° 18.
- Laclau, Ernesto. 2006. Inclusão, exclusão e a Construção de identidades. *Inclusão Social. Identidade e Diferença. Perspectivas pós-estruturalistas de análise social*. Amaral Jr., Aécio e Joanildo A. Burity (orgs.). São Paulo, Anna Blume.
- Moore, Henrietta L. 1996. *Antropología y feminismo*. Valencia. Ediciones Cátedra, Universitat de València.
- Rabotnikof, Nora. 2005. *En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea*. Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM. México.
- Scott, James C. 2000 (1990). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México, Ediciones Era.
- Wright, Susan "La politización de la cultura", en *Constructores de Otrredad. Una introducción a la Antropología Social y Cultural*. M. Boivín, A. Rosato y V. Arribas (comps.). Buenos Aires. Ed. Eudeba.

## Fuentes

- Diario La Nación
- Diario Clarín
- Diario Página 12
- Página web del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: [www.buenosaires.gov.ar](http://www.buenosaires.gov.ar)
- Noticias Urbanas
- Plaza Pública (weblog diario Clarín): <http://weblogs.clarin.com/plaza-publica/>